

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Solicitud De Remisiones Forestales Para Acreditar La Legal
Procedencia De Materias Primas Forestales; Modalidad B: Trámites Subsecuentes.

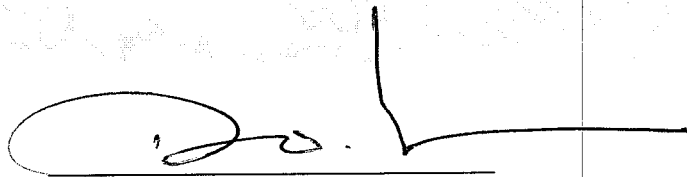
Número de bitácora: 06/G1-0002/09/17

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la
credencial de elector, código QR.

En las páginas: 1 y 2

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos
113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e
identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 436/2017 de fecha 09 de Octubre de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/3311/17

BITÁCORA: 06/G1-0002/09/17

Colima, Colima, 14 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

YOLANDA LOPEZ RODRIGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/2862/07 de fecha 07 de Noviembre de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Terrero, paraje Los Cuartones, Minatitlán, F-06-008-TER-001, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (pino lacio), 5.716 Metros cúbicos rollo	2	134	135	17286813	17286814
Ejido El Terrero, paraje Los Cuartones, Minatitlán, F-06-008-TER-001, madera labrada, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (pino lacio), 1.633 Metros cúbicos	2	136	137	17286815	17286816
Ejido El Terrero, paraje Los Cuartones, Minatitlán, F-06-008-TER-001, madera en rollo, <i>Cupressus leylandii</i> , (CIPRES), 20.348 Metros cúbicos rollo	8	138	145	17286817	17286824
Ejido El Terrero, paraje Los Cuartones, Minatitlán, F-06-008-TER-001, madera labrada, <i>Cupressus leylandii</i> , (CIPRES), 5.814 Metros cúbicos	4	146	149	17286825	17286828

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ

C.c.e.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-México, D.F.- presente.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx.
- Lic. Augusto Mirafuentes Buitrago, Director General de Gestión Forestal y Suelos.-México, D.F.-presente.
- Dr. Cirio Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente.
- Ing. Horacio Mancilla González.-Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col.-presente.

NOL/PZH/HAR/EC

